

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes de Abril de 2011

Ministerio de Hacienda

**DECLARA INTERNACIONALES LAS FERIAS
QUE INDICA**

Núm. 372 exento.- Santiago, 24 de marzo de 2011.- Vistos: La solicitud de fecha 16 de marzo de 2011, de Publicaciones Editoriales Santa Clara Limitada, y sus antecedentes, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Decláranse internacionales las siguientes Ferias, organizadas por la Sociedad Publicaciones Editoriales Santa Clara Limitada, RUT N° 77.396.900-0.

- a.- 15ª Expo Materia Prima Santiago, que se llevará a efecto en Santiago, desde el día 7 al 10 de abril de 2011.
- b.- 5ª Expo Materia Prima Concepción, que se llevará a efecto desde el día 26 al 29 de mayo de 2011.
- c.- 4ª Expo Materia Prima Viña del Mar, que se llevará a efecto desde el día 23 al 26 de junio de 2011.
- d.- 16ª Expo Materia Prima Santiago, que se llevará a efecto desde el día 13 al 16 de octubre de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la 15ª Expo Materia Prima Santiago, el Centro de Eventos Casa Piedra, ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5600, comuna de Vitacura, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Avenida Santa María.
Al Sur : Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer.
Al Oriente : Juan XXIII.
Al Poniente : Avenida Américo Vespucio.

3.- Habilitase como Recinto Ferial en Concepción, para el desarrollo de la 5ª Expo Materia Prima Concepción, el Centro de Eventos Sur Activo, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Autopista Concepción Talcahuano.
Al Sur : Avenida Alemparte.
Al Oriente : Avenida Jorge Alessandri.
Al Poniente : Avenida Bernardo O'Higgins.

4.- Habilitase como Recinto Ferial en Viña del Mar, para el desarrollo de la Feria 4ª Expo Materia Prima Viña del Mar, el Hotel O'Higgins, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Estero Marga Marga.
Al Sur : Calle Arlegui.
Al Oriente : Pasaje Poblete.
Al Poniente : Puente Libertad.

5.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria 16ª Expo Materia Prima Santiago, el Centro de Eventos Casa Piedra, ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5600, comuna de Vitacura, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Avenida Santa María.
Al Sur : Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer.
Al Oriente : Juan XXIII.
Al Poniente : Avenida Américo Vespucio.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.